Año IX—Número 2.294 SALTA Juéves 11 de Enero de 1900

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Enero 11 de 1900.
Fechado á las 12.10 p. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

NUEVO MINISTRO CHILENO

FIEBRE AMARILLA

RECEPCION A CAMPOS SALLES

EN LA BOLSA

Crucero «Rio de la Plata»

Peste bubónica

CAÑON LANGOSTICIDA

Otras noticias

—Ayer tarde llegó á esta capital por el ferro-carril trasandino, en tren expreso puesto á su disposicion por el gobierno nacional, el nuevo ministro plenipotenciario de Chile, Dr. Carlos Concha Soubercaseaux, siendo recibido por un numeroso grupo de la colonia chilena residente en ésta.

Un edecan del presidente y varios altos funcionarios lo recibieron en nombre del general Roca.

Este diplomático es objeto de visitas de altos personajes politicos y sociales del país que le presentan sus respetos. La colonia chilena le prepara un banpuete.

La recepción oficial de este ministro tendrá lugar en la semana entrante.

—El Dr. Pellegrini y familia parten el lúnes próximo para su estancia de Ascochinga, provincia de Córdoba.

—Comunicaciones telegráficas de Rio Janeiro y San Pablo recibidas recien, confirman el desarrollo de la fiebre amarilla en esas ciudades, lo que ha motivado la declaración oficial correspondiente del gobierno del Brasil.

—En la Casa Rosada se ha dado principio á proyectar las fiestas que se han de celebrar con motivo de la próxima visita del presidente de la república de los E. E. U. U. del Brasil, Dr. Campos Salles, en las cuales el gobierno nacional se propone invertir mas de medio millon de pesos oro, aparte de lo que la municipalidad de esta capital ha de gastar con el mismo objeto.

—Nótase en esta plaza poco movimiento comercial, á causa de la escasez de numerario en el mercado, debido á la enormidad del producto de las cosechas que ha absorbido el papel moneda en las transacciones diarias.

En la Bolsa es donde mas se siente la escasez de billetes y la abundancia del oro.

Todas las operaciones se reducen á la compra-venta de frutos del pais.

—La numerosa colonia española residente en ésta se prepara á recibir dignamente á los marinos tripulantes del crucero español «Rio de la Plata», el cual llegará en la semana entrante.

—Despues de una larga y penosa enfermedad, el Dr. Miguel Morel ha entrado en un período de franca mejoria.

—Persiste aún la huelga del gremio de estivadores y prácticos del puerto.

—Comunica el ministro argentino en la Asunción del Paraguay que ayer se produjo en esa un nuevo caso de peste bubónica.

—De 92 examinados que se presentaron á la dirección de la Escuela Militar para ingresar en ese establecimiento por cuenta de la Nación, gozando los beneficios de las becas vacantes, solo nueve jóvenes examinados fueron aceptados.

—Habiendo circulado una nota-circular por un grupo de súbditos italianos en todos los centros sociales de la colonia italiana recidente en ésta en la cual se lanzaba la idea de hacer una demostraal Dr. Pellegrini y al Dr. Varela Ortiz solicitando de estos personages su intervención é influencia en el Congreso para la sancion de una ley que favorezca la difusión del idioma italiano en el país, solo siete sociedades italianas se han puesto de acuerdo para llevar á cabo esa idea.

—Comunican de Roma que un oficial del ejército italiano ha ideado un cañon para la destruccion de las mangas de langosta, el que es cargado con una sustancia explosiva especial é inofensiva para el hombre y animales mayores.

Buenos Aires, Enero 11 de 1900.
Fechado á la 1.30 p. m.
Recibido á las 3.10 p. m.

PIDIENDO MORATORIAS

ESTUDIO DE LA PUNA

Decreto sobre loterias

El conocido comerciante Lorenzo Carbac, propietario de una gran casa de comercio y del Hormiguicida Gubba, se ha presentado al juzgado de comercio solicitando moratorias por encontrarse imposibilitado para dar cumplimiento á sus compromisos.

Segun el balance presentado, tiene un activo de 86,531 pesos y un pasivo que alcanza al rededor de 70.000 pesos.

—Hoy parte al territorio de la Puna de Atacama el Dr. Adolfo Doering, enviado especial para estudiar las condiciones de esa gobernación nacional á fin de conocer sus necesidades administrativas.

—Por el ministerio del Interior se dará en breve un decreto prohibiendo el goce de los beneficios de la loteria á todas las provincias que tengan celebradas algunas concesiones particulares.

CHILE

SANTIAGO, Enero 11—Los gefes de cada uno de los partidos militantes, han celebrado un acuerdo con los errazuristas disponiéndose á tomar parte en el gobierno con este último partido, prestando su concurso al actual presidente.

El único partido de oposición que ha quedado es el de los radicales exaltados.

—Parte con destino á Europa el ex-Ministro de relaciones exteriores, almirante Latorre, quien se ha retirado definitivamente de la vida política.

—Arribaron á un acuerdo los coroneles Renard y López, que se encontraban disgustados con motivo del proceso por defraudación instaurado á este último y del cual resultó ser inocente.

BRASIL

RIO JANEIRO, Enero 11—Ayer tarde falleció el enfermo que se dijo estar atacado de peste bubónica, en el lazareto donde se lo atendía.

El cuerpo médico sanitario le ha extraido algunos ganglios para hacer un exámen bacteorolójico á fin de clasificar de què enfermedad se trata.

—Un telegrama de San Paolo, comunica que durante el dia de ayer, se han producido dos casos nuevos de peste bubónica.

INGLATERRA

GUERRA ANGLO-BOER

LÓNDRES, Enero 11—En los círculos ministeriales y entre el partido *gingoe* vuelve á hablarse de la llegada de noticias reservadas recibidas del teatro de la guerra, segun las cuales el cuerpo principal del ejército británico que manda en persona el general Buller ha dado, despues de largo cañonear á las posiciones de los boers situadas en Colenso y en las márgenes del Tujela, una sangrienta batalla consiguiendo una importante victoria que podrá abrir el deseado paso para Ladysmith.

Pero esos despachos reservados no se han dado hasta ahora á la publicidad y se cree que si esa versión fuese cierta, el ministerio Salisbury se apresuraría á darlos á conocer, hasta por interés propio para conservar su posicion en el gobierno, pues los últimos sucesos de la guerra y las complicaciones europeas que se teme estallen, hace bambalear al gabinete, en especial al ministro de Colonias, Mr. Chamberlain, autor de los actuales sucesos.

—Comunican de Capetown que ayer tarde han desembarcado en ese puerto el mariscal Robert de Kandahar, nuevo general en gefe del ejército británico en campaña, y el *sirdar* egipcio, general Lord Kicherner, nuevo gefe del Estado Mayor General del mismo, los que se harán cargo de ese ejército, pasarán revista del efectivo y adoptarán el nuevo plan de campaña que se ha de seguir.

—El general Buller ha retrasmitido al Ministerio de la Guerra un despacho del general White, en el cual comunica que en la presente semana han muerto á consecuencia de la epidemia de fiebres, tres oficiales y 20 soldados, agregando que el flajelo sigue haciendo estragos.

—La cancilleria alemana ha exigido contestación categórica al gobierno inglés sobre las reclamaciones entabladas con motivo de las capturas de varios vapores de la marina mercante de Alemania protestando del procedimiento seguido por la escuadra inglesa que vijila las costas del Sud de Africa.

A consecuencia de esas reclamaciones, el gobierno inglés ha dado satisfaccion al gobierno aleman y trata de arribar á un arreglo satisfactorio sobre la cuestion de los contrabandos de guerra á fin de no perjudicar al comercio.

—Recientemente el embajador aleman en esta capital ha presentado el pliego en el cual el emperador Guillermo II protesta enèrgicamente de la captura de buques alemanes que hacen el comercio en las costas del sud de la Africa.

—El trasatlántico «Herzog» perteneciente á la marina alemana y que fué capturado cerca de la Bahia Delagoa por un crucero inglés, y que llevaba á bordo ambulancias y demás elementos para el cuerpo mèdico boer, ha sido puesto en libertad por órden del almirantazgo y podrá continuar su viaje para entregar su cargamento.

—A consecuencia de los últimos sucesos y del afligente estado del ejército britanico en África del Sud, es probable se produzca una crisis en el Ministerio Salisbury. Es seguro en ese caso la salida del Ministro de Colonias, Mr. Chamberlain, el que seguramente será reemplazado por lord Cromer.

—Gran mortandad está causando la epidemia de la influenza en esta capital.

LONDRES, Enero 11—Se ha embarcado en un vapor que va á Buenos Aires, una remesa de cinco mil libras esterlinas para compra de frutos argentinos, anunciándose el envío de otras remesas más.

FRANCIA

PARIS, Enero 11—El gobierno de la república Dominicana ha pagado al gobierno francés, un valor de dos millones quinientos mil francos oro por la indemnización de los perjuicios causados á varios ciudadanos residentes en ese país por los sucesos de 1895, quedando solucionado el conflicto entre ambus paises.

—La legion de honor ha resuelto en asamblea celebrada anoche, al ser propuesta la moción de borrar á Monsieur Deroulede de la lista de los agraciados de esta institución, que continúe figurando su nombre en los cuadros, desechando esa moción.

ESPAÑA

MADRID, Enero 11—Celebróse anoche en el palacio real, una recepción diplomática habiendo sido obsequiados el cuerpo diplomático y consular con un banquete.

—Mandóse fortificar las islas Baleares, las Canarias y los puertos de Galicia, en previsión de una conflagración europea.

Ecos

Peticion atendida

DIGNA ACTITUD

Ante la actitud levantada y digna del vecindario de Campo Santo, que supo protestar á tiempo contra actos violatorios de una ley cometidos por la municipalidad de aquel departamento, ésta háse visto obligada á volver sobre sus pasos salvando de la pendiente resbaladiza en que la habia colocado su proceder censurable, al pretender desenvolverse dentro de un estrecho círculo de absorción y exclusivismo. Aunque esto importa confesar la culpabilidad de un acto demasiado criticable, no debemos negar que tambien es honroso para esa municipalidad haber sabido reconocer su error ó arrepentirse á tiempo dejando expedito el camino de la ley para los que quieran ir hasta el derecho del sufragio.

A la petición que en seguida publicamos, le ha tocado en suerte ser atendida, pues que la municipalidad de Campo Santo ha aceptado las razones en que se funda declarándolas justas y legales, por cuanto ha resuelto declarar nulas las elecciones practicadas el dia 3 de Diciembre último, convocando á nuevas elecciones para el 21 del corriente con prescindencia absoluta del padron municipal.

Ahora es ocasión de que el pueblo ejercite su derecho de soberania y constituya una municipalidad compuesta de personas legalmente elegidas.

Felicitamos á los vecinos de Campo Santo y su municipalidad por el triunfo de la razon y la justicia.

He aquí la petición de referencia:

Campo Santo, Dbre. 28 de 1899.

Al H. Concejo Municipal.

Los vecinos que suscriben, haciendo uso del derecho de petición que la Constitución acuerda, nos presentamos con el debido respeto y exponemos: que la elección verificada el dia 3 del corriente mes para proceder á la renovación del Concejo, como lo prescribe la ley, es nula por haberse violado disposiciones terminantes de la ley, como en seguida demostramos, por cuya razan solicitamos del H. Concejo que, al tomar en consideración dicha elección proceda á anularla y acuerde en seguida se practique nueva elección con prescindencia del padron electoral.

La ley Orgánica de municipalidades en su artículo 48 dispone, que todes los años desde el primer domingo de Setiembre hasta el primer domingo de Noviembre se abra el Registro Cívico Municipal, mientras que la municipalidad lo ha abierto recien los dos últimos domingos.

Al consignar en la ley esta disposición se ha querido rodear de garantías al pueblo para que éste pueda ejercitar su derecho sin restricciones de ninguna clases excluyendo unicamente los elementos espúreos; pero la municipalidad violando el artículo citado acuerda la apertura del padron electoral á última hora, cuando el pueblo por falta de tiempo material no podia hacer uso de este derecho, por lo que, en virtud de este proceder, el pueblo ha quedado paralizado y sin poder tomar parte en la renovación de la comuna. La cifra de inscriptos que arroja el Registro es la prueba evidente de lo aseverado, pues los únicos setenta y un anotados pertenecen á una sola finca que, por motivos que no es del caso mencionar, resultan favorecidos con el derecho de votar.

Tambien se ha faltado á la prescripcion del art. 50 que manda publicar el Registro en los parages mas públicos, lo cual que no se ha visto publicado esos cuadros.

Así pues, la municipalidad no ha debido ordenar se practique la elección con un Registro ilegal, por cuanto setenta y un inscriptos de un solo establecimiento no es la espresión genuina de un pueblo como este departamento que cuenta con cinco mil habitantes.

Igualmente se ha violado el artículo 31 al hacerse la convocatoria para la elección con solo cuatro dias de anticipación, debiendo hacerse con ocho, lo que indudablemente se ha acumulado un vicio mas de nulidad al acto.

Fundados pues, en los hechos anotados, esperamos que el H. Concejo procederá conforme la presente solicitud, y si, como no lo creemos, contra la razon y la justicia que nos asiste, aprobase la elección, cábenos declarar que estamos dispuestos á solicitar la intervención del P. E. de la Provincia á fin de que restablezca el órden legal en la comuna.

Saludamos al H. Concejo atentamente.

Guillermo E. Blasco, Felipe Revuelto, Luis Del Vecchio, Manuel Martinez, Francisco Martearena, José Giarda, Daniel Chaparro, Damian C. Figueroa, Luis Giarda, José M. Diaz, A ruego de mi padre Luis Fernandez, Gregorio 2º Juarez, Julian Rueda, Luis Fernandez [hijo], T. M. Gonzalez, A. Diaz, Félix Arias, Marcos A. Otero, J. Francisco Alderete, Isidro Revuelto, Antonio Cutierrez, Ramon Arias, Pedro M. Alderete, A ruego de Sebastian Ramirez, Damian C. Figueroa, Segundo Gomez, E. Gramajo, Pedro J. Gomez, Justo N. Herrera, A ruego de Simon Solis Justo N. Herrera, A ruego de Moises Tula Guillermo E. Blasco, Crisóstomo Gomez, David Figueroa, José F. Vega, José B. Arias, Luis Magarzo, E. Ceballos, R. Docampo, Aureliano Montero, M. N. Mérilla, Rodolfo Copañi, Manuel Rosse, Manuel Montero, José B. Saucked, Antonio Soliber, Gregorio Villegas, Juan Toroco, Pio Loaiza—(Siguen las firmas).

"Tribuna" y "El País"

ROCA Y PELLEGRINI

Ya tienen las dos cabezas visibles del P.A.N sus órganos de publicidad, llamados á defender las tendencias de sus jefes, procurando evitar los razonamientos á que los expondrán la comfornación abiertamente opuesta de cada uno de ellos.

Tribuna es conservadora por excelencia, fria y calculadora en sus razonamientos, envuelve sus opiniones en esa felpa acerada del maquiavelismo requista y aplaude ó censura los actos del gobierno según convenga á los planes del que la inpira.

El País será, por el contrario, batallador de frente, sin andarse en rodeos escurridizos, encarará los hechos y las cosas con la altiva energia que caracteriza á su director y llevará el debate á todos los terrenos, sin medir consecuencias ni calcular resultados.

Con tan opuestos temperamentos creemos muy dificil que los mantenga unidos el débil sunchaje de la política partidista, por que *El País* no transijirá con la deslealtad de *Tribuna*, ni ésta tolerará un alzamiento dentro de las filas del P. A. N., de quien cree subalterno y obligado á resignarse con la política inconsecuente y personalista del general Roca.

El primer saludo lo han cambiado esos dos colegas con la sonrisa en los labios y la diestra en el pomo de la espada.

Casa de gobierno

Como lo habiamos anticipado, el gobernador de la provincia, Sr. Pio Uriburu, ha dirigido el telegrama que á continuación publicamos al ministro del Interior, Dr. Jofre, solicitando que el gobierno nacional venga á socorrer á los damnificados del pueblo de Cerrillos, que han sufrido valiosos perjuicios en la inundación de que fuímos los primeros en dar á conocer. Ese telegrama dice así:

«Exmo. señor ministro del Interior—Buenos Aires—Me es sensible comunicar á S. E. que en la noche del 4 del corriente se ha producido una fuerte inundación en el pueblo de Cerrillos, causando el derrumbamiento de algunas casas y graves deterioros en muchas, dejando á muchas familias indigentes en la mas absoluta miseria.

Ante la imposibilidad de poder aliviar esta desgracia, ocurro á V. E. solicitando el concurso del Exmo. Gobierno Nacional en favor de los damnificados con tanta mayor razon, cuanto que la inundación sufrida se debe en gran parte al estancamiento de las aguas pluviales contra la línea del ferrocarril y á que las alcantarillas construidas no tenian la capacidad necesaria para dar paso á esas aguas.

Saludo á V. E. con toda consideración.

PIO URIBURU.

—Nos complacemos en publicar la contestación que el ministro Dr. Jofre ha dado á la comunicación precedente, por la que se conoce que esa petición justa ha sido debidamente tomada en cuenta.

Hèla ahí:

Ministerio, Enero 10 de 1900.—Al Sr. Gobernador de Salta—Oficial. —He recibido el telegrama de V. E. comunicándome haberse producido una inundación en el pueblo de Cerrillos y solicitando el auxilio de la Nación para ir en socorro de familias indigentes. Lamentando sinceramente la situación creada por la inundación en la localidad á que V. E. se refiere, cumplo con el deber de manifestarle que asi que sea comunicado el presupuesto del corriente año recientemente sancionado por el H. Congreso, provocaré las medidas que el P. E. debe tomar á los fines espresados en el telegrama que contesto.—Saludo atte. á V. E. FELIPE JOFRÉ, Ministro del Interior.

—Expidióse hoy el siguiente decreto, nombrando jueces de paz:

Siendo necesario proceder al nombramiento de los ciudadanos que deben desempeñar los juzgados de paz del departameno de la Caldera durante el corriente año, de acuerdo con las ternas presentadas al efecto por la comision municipal del mismo;

El P. E. de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º Nómbrase juez de paz propietario del referido departamento al señor José Miguel Ceballos y suplente á don Ricardo Usandivaras.

Art. 2º Los jueces nombrados tomarán posesion de sus respectivos cargos, prestando el juramento de ley ante el presidente de la comision municipal.

Art. 3º Comuníquese, etc.

—De conformidad á las propuestas presentadas por el comisario departamental de Cerrillos, señor Salvador Lopez, se ha expedido un decreto nombrando comisarios de policia á los siguientes señores:

Comisario suplente, para el partido del pueblo, á D. Mariano Villa; para la Merced á Segundo R. Franco y Pedro Romero, propietario y suplente respectivamente; para San Agustin á Celso Calderon; para General Mitre á Odilon E. Torres; para Colon á Isauro Ruiz y Zenon Diaz; para San Miguel á Ceferino Chaile y Benancio Bautista; para Rio Ancho á Manuel Villafañe y Rosa Balceda; para la Candelaria á Feliciano Agüero y Apolonio Aparicio y para Belgrano á José Maria Vaca.

—El Sr. Ricardo E. Dávalos ha aceptado su reeleccion para comisario departamental de Molinos y pasa al mismo tiempo las propuestas para comisarios de policía de ese departamento.

Conforme a esas propuestas se ha expedido el decreto nombrando comisarios suplentes á los siguientes señores:

Para el partido del mismo pueblo á D. Silvestre 2º Diaz; para el de Seclantás á D. Liborio Diaz Olmos; para el de Brealito á D. Francisco Gonza; para el de Luracatao á D. Ramon Sosa; para el Tacuil y Gualfin á José Cruz Yapura; para Colome y Amaichá á José Lino Flores; para el Churcal y Banda Grande á Domingo Diaz Palacios.

—El Sr. Clodomiro Villagran ha comunicado la aceptación del cargo de comisario departamental de Cafayate y la toma de posesion de ese puesto, adjuntando las propuestas para comisarios del mismo.

—De conformidad á esas propuestas se expidió un decreto gubernativo nombrando comisarios de policía á los siguientes señores:

Comisario suplente del partido del pueblo á Herminio Erazú; de Tolombon á Francisco T. Peñalva y Segundo Zuleta, propietario y suplente respectivamente; para el de Conchas á Pedro Herrera y Juan Aramayo; para Yacochuya á Leandro Reales y José Oliver; para Tres Cruces á Fidel Abregú y Clemente Rios; para Lorohuasi á Basilio Gil y David Fuentes.

Noticias

Contra Inglaterra—Un telegrama de Washington dice que el departamento de Estado del gobierno norte-americano acaba de recibir por telégrafo un despacho del gobierno de Alemania indicando la conveniencia de una accion combinada con Estados-Unidos, cuyo objeto seria poner fin de una vez á los apresamientos continuos de buques de ambos paises por los cruceros británicos, que los detienen por sospechas de llevar á su bordo contrabandos de guerra destinados á los boers.

El despacho hace ver lo urgente que seria tomar las medidas del caso, debido á los peligros á que queda expuesto el comercio ale-

SE ALQUILA

La cómoda casa de la calle Entre Rios Nº. 53. Para tratar en la misma.—Enero 9/1900.—21.E.31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR CERVEZA **QUILMES** La más barata.

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1001—P.

CERVEZA **Palermo**

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1002—P. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

man y norte-americano, con motivo de la violación de las banderas y los perjuicios sufridos por comerciantes y pasajeros

¿Será éste un acto preliminar, un pretexto para intervenir en la actual guerra anglo-boer?

Matrimonios—Desde el 5 al 10 del corriente efectuáronse los matrimonios siguientes:

José Castro, de 41 años, argentino, labrador, con Isabel Gallardo, de 37 años, boliviana.

Félix Retambay, de 28 años, argentino, carrero, con Ofelia Barrios, de 22 años, argentina, costurera.

Pasajeros—Por tren de ayer llegaron del Sud los siguientes pasajeros:

Sr. Juan Montaldi, procedente de Metán y Sr. Juan Mónico procedente del Galpón, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Sr. José E. Castro, procedente de Tucumán, inspector de impuestos internos de la sección XXI; Ignacio Toro, procedente de Campo-Santo; Sr. Alberto San Miguel, procedente de su finca La Trampa; P. Magaldi, y Enrique de Putt Kamer procedentes de Metán, quienes se alojaron en el Hotel del Aguila.

Escuelas normales — En la Casa Rosada se ha anunciado que en breve se expedirá un decreto por el ministerio de instrucción pública, disponiendo el relevo cada dos años de los directores de las escuelas normales de la república.

El propósito de esa resolución, se agrega, seria evitar la intromisión en política local de esos funcionarios y ponerlos al corriente de los últimos adelantos de la educación de que ignoran muchos de ellos.

Defunciones — Registráronse en la oficina respectiva las defunciones siguientes:

María Mantilla, de 3 meses de edad, argentina, sin asistencia médica.

Antonio Carabajal, de 46 años, argentino, soltero, labrador, fallecido en el hospital.

Delina Soriano, de un año tres meses, argentina, sin asistencia médica.

Productos derivados de la alfalfa – Hasta ahora habíase creido que el conocido forraje producido en los numerosos alfalfares que hay en la república sólo servia para hacer carne y dar vigor á los animales de trabajo; pero parece que dicho forraje posee propiedades que lo hacen aplicable á otros casos.

Según la REVUE GÉNÉRALE DE CHIMIE PURE ET APPLIQUÉE, la alfalfa puede tranformarse en alcohol y en pasta para hacer papel, pudiendo ser ambos productos obtenidos á un tiempo aprovechándose todos los principios contenidos en la planta, sin desperdicio alguno.

Hé aquí el modo de proceder: se mezcla el forraje con el 250 o|o de su peso de agua acidulada al 2 1|2 o|o y se calienta en una caldera autoclave, por la que se hace pasar una corriente eléctrica. Merced á esa operacion, se desprende de la masa la goma, la celulosa y la materia colorante, y una vez decantado el líquido en cubas se le agrega leva durante para dar lugar á la fermentacion que dura tres ó cuatro días: luego se destila.

Mil kilógramos de alfalfa dan 150 litros de alcohol á 40 grados, para el cual se necesita un alambique especial á fin de obtenerlo relativamente libre de olor y sabor

La masa sólida que ha quedado en la caldera se tritura entre cilindros se le extrae la pectosa operando por electrosis con tres partes de agua de mar por una de pasta, consiguiéndose, de este modo, una pasta blanca muy apropiada para la fabricacion de papel.

Salvajismo—De tal se puede clasificar el hecho de q. algunos mozalbetes. se gozan en la ingrata tarea de causar perjuicios en los intereses de una empresa de avisos.

Desde hace un mes mas ó menos vienen sustrayéndose los tableros avisadores, y cuando este hecho no sucede, son destruidos en el muro donde están fijados. Estos hechos repetidos con tanta frecuencia acusan el mal instinto de los que lo producen y tambien la ninguna vigilancia de la policía, por que para arrancar un tablero sujeto con clavos ganchos á una altura de 3 metros, los autores necesitan por lo menos tiempo suficiente.

En una palabra, los perjuicios que le irrogan al empresario de avisos indica barbarie de parte de los autores y abandono y negligencia de parte de la autoridad.

Es bochornoso que en un pueblo culto, sucedan estas cosas.

Esperamos que la policía tome la parte que le corresponde á fin de evitar estos actos perjudiciales.

El especialista en París del estómago, sábio Dr. Bourget —En el Congreso médico de Lyon, demostró que es contraproducente administrar las pepsinas á los enfermos del estómago. Su acción es disolvente y produce alivio engañoso, artificiales digestiones que en lugar de aumentar disminuyen el poder peptonizante natural, como sucede con las aguas minerales. Mientras que el DIGESTIVO MOJARRIETA es positivamente eficaz para el estómago. según lo demuestran sus sin iguales curaciones efectuadas en personalidades que estuvieron largo tiempo desesperadas romeoidas á los otros remedios: como el médico español enfermo del estómago en Puerto Rico, siendo Director de Sanidad y Presidente de la Cruz Roja, D. Fernando Alemán; ó en Buenos Aires el Presidente de la Sociedad Rural Argentina, señor Aymerich; ó en Perú el Vice-Presidente de la República, ilustre abogado peruano Dr. Alzamora; ó en Cuba el Vice-Cónsul general de los Estados Unidos, Mr. Springer; ó en Montevideo, el Cónsul imperial de Rusia señor Conde Malherbe; ó en Rio Janeiro el eminente profesor de música señor Cordiglia Lavalle, y muchas otras que si ahora no las nombramos es por estar publicados en un libro que viene con cada estuche del Digestivo Mojarrieta.

Tambien en ese libro que trae cada estuche hacen constar los principales médicos universales, como el DIGESTIVO MOJARRIETA ha desterado universalmente á todos los otros remedios para el estómago. Por estar en dicho libro esas confirmaciones de que ningun otro remedio es tan completo como el DIGESTIVO MOJARRIETA, es por lo que prescindimos de publicarlas aquí; pero debemos advertir que: el Catedrático de Anatomía en la Escuela de Medicina de Paris, Dr. J. Fort, el cual es además autor de libros que están oficialmente señalados como textos en casi todas las Universidades del Universo, ha escrito, en Setiembre 6 de 1896 lo siguiente, "Siempre producirá el DIGESTIVO MOJARRIETA los más brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago y del intestino".—DR. J. FORT.

El Laboratorio Bacteriológico de la Habana en 1895, el Supremo Consejo de Salubridad en Méjico el año de 1896, la Directoria de Salud Pública en el Brasil en 1898, el Hospital Militar de Buenos Aires el año de 1899 han adoptado el DIGESTIVO MOJARRIETA; cuyo remedio, por ser el único que no se reduce á digestiones artificiales contraproducentes, es el único premiado con patente de perfeccionamiento tanto en Europa como en América, y el único que en realidad goza universalmente de la gratitud de las personas honorables.

Tenemos el deber moral de advertir, que: así como afortunadamente para la humanidad; al amanecer el siglo XX se encuentran anulados, los remedios para digestiones artificiales cuyo origen se remonta á la época de la barbarie; así como ningun otro remedio tan poderoso como el DIGESTIVO MOJARRIETA para la curación de las más graves enfermedades crónicas gastro intestinales, tambien languidez, fatigas, vértigos, hastío, sonnolencia al digerir, jaquecas, fogajes, náuseas ó mal sabor de la saliva, sed excesiva que conduce á usar licores, las irregularidades del sueño y muchos otros síntomas que se combaten como si la causa fuese los nervios ó que por suponerlos degeneracion se abandonan, son generalmente defectos de nutricion que se curan con tomar la mitad de la dosis de los enfermos crónicos ó sea con tomar una hostia Mojarrieta por cada comida en lugar de aguas minerales.

Igualmente debemos advertir á las madres de familias que: las mas grandes eminencias médicas universales, y entre ellas el especialista argentino del estómago Dr. Señorans, han demostrado que: para curar á los niños las descomposiciones gastro-intestinales, deben mezclarles repartido con la leche el contenido de una oblea Mojarrieta por dia. Con cuyo objeto se dará al recien nacido la tercera parte del contenido de una oblea por la mañana, la tercera parte del contenido de la misma oblea al medio dia y la restante tercera parte del polvo que contenga la dicha oblea por la tarde, revolviéndolo cada parte del polvo en una cucharita que contenga leche. Repitiendo diariamente durante trein ó cuarenta dias se salvarán los niños de sus graves trastornos que son frecuentes durante la lactancia y además se les evitará qui mas tarde resulten dispépticos.

Cada estuche del DIGESTIVO MOJARRIETA trae un libro en el cual se vé como no hay necesidad de dieta y cada hostia trae grabado en relieve el nombre DIGESTIVO MOJARRIETA. 10 En.14

Solicitada

Molinos, Enero 7 de 1900.

Señor Director de EL CÍVICO.

Salta.

Ruégole señor Director quiera dar publicidad en su acreditado diario á las siguientes líneas en contestación á una Solicitada que apareció en el "Sarmiento" Nº. 72 de fecha Diciembre 27 ppdo., en el cual se nos ataca de una manera completamente falsa, de abusos cometidos contra la persona de D. Celso S. Reynaga, como él lo manifiesta en dicha Solicitada, tanto por el Comisario General del Departamento, como por el que suscribe, Sub Comisario del mismo. La verdad de lo ocurrido á este respecto es lo siguiente: El dia 20 de Diciembre ppdo. encontrándonos en la casa de negocio de D. Carlos A. Gutierrez, los señores D. Ricardo E. Dávalos, D. Lucian de los Rios, D. Benjamin Pezado y D. Celso S. Reynaga y el suscrito, que fué el último en reunirse con los señores mencionados, manifestó Reynaga no estar conforme por que no recibió mi saludo, tomando esto como un desaire sin que mediara otra causa; ó lo hizo con premeditación ó quizá por insinuación de ciertas personas de quien es paniaguado; la verdad del caso fué que yo al entrar en casa de Gutierrez hice un saludo general á todos los circunstantes, siendo lo suficiente para que Reynaga se desatara en insultos contra mí, tratándolo de persuadir el Sr. Dávalos de que no debia hacer caso, pues que un saludo mas ó menos poco importaba, y no consiguiendo por fin que dejara sus groserias é insultos llegando al estremo de dirijirle directamente palabras ofensivas y provocandolo al Sr Dávalos, el que tuvo que tomarle la guitarra que Reynaga tenia en las manos y darle dos golpes con ella, sin haberle causado ningun daño, siendo, señor Director, la falsedad mas grande que con una guitarra pueda producir heridas ni contusiones, á no ser que la guitarra fuese de fierro, ó la persona de Reynaga de alcorza; la herida que tiene este individuo es debido á unos manotones que recibió de un caballo dias antes de lo ocurrido por haberse encontrado en completo estado de ebriedad (que es su estado normal). Volviendo, señor Director, á mi asunto: despues que Reynaga recibió estos dos pequeños golpes, se fué á su casa y volvió al momento con revólver en mano de una manera completamente agresiva desafiando al Sr. Dávalos á que salga afuera, tratando de asesinarlo, pues tenia el revólver martillado no siéndome esto extraño para mí puesto que tiene por costumbre hacer uso de su revólver como sucedió con D. Pedro Villafañe que le hizo un disparo y otra vez con Victor Mena que estando de visita en su casa le sacó dicha arma sin que haya mediado motivo alguno. El que suscribe en vista de lo que ocurria y conociendo lo agresivo y peligroso que es el citado Reynaga, á fin de evitar cometiera algun crimen, mandé tres vecinos de esta á que le impusieran órden y se retirara, pero antes de que estos se acerquen á él ni le digan nada, les hizo un disparo de revólver, el que milagrosamente no dió en el blanco como consta por una acta que levanté como Comisario suplente y testigo ocular del incidente; el edicto de Policía artículo 5º dice terminante "que es completamente prohibido hacer uso de armas de fuego bajo ningun pretexto", y sin embargo Reynaga tiene por costumbre hacer uso de ellas abusando de la bondad de la autoridad, seguramente estos serán los abusos que se cometen con este señor

Tambien dice que la autoridad lo obstaculiza en sus negocios; la verdadera causa, señor Director, de esto, es la siguiente: el despotismo con que trata á los clientes haciéndolo con un desprecio que parece se le convirtió en sustancia la frase con que lo halaga un su amigo llamándolo el todo-poderoso este señor atribuye á otras autoridades los abusos que él ha cometido y sigue cometiendo en el puesto de Comisario Municipal, y solo voy á concretar unos casos reservándome otros para otra oportunidad: hace mucho tiempo ha monopolizado el expendio de carne no permitiendo el establecimiento de otros puestos, vendiendo muchas veces carne de animales enfermos y dando á precios demasiado subidos sin control ninguno.

En cuestión de encierros no cobra á aquellas personas de su relación ó que dependen de amigos y protectores de él, en cambio hace exigencias con gentes vecinas de este pueblo verdaderamente pobres de solemnidad y sin embargo nadie le dijo jamás nada y hoy que la cuestión ocurrida no merece la pena quiere darle la importancia que no tiene pretendiendo enlodar nombres y parangonarse ó así aproximarse á los que están muy por encima de él y que no se ocupan de este sujeto, pues conocen sus antecedentes.

Con este motivo, señor Director, tiene el agrado de saludarlo respetuosamente su affmo. y S. S. S.

SILVESTRE 2º. DIAZ.

EL INDUSTRIAL

MANUEL I. AVELLANEDA

154—Calle Victoria—156—SALTA

Casa introductora de ferretería, pinturería, herramientas, artículos de almacen, droguería, armería, relojería, librería, quincallería, cochería, carrocería, menage, bazar, hojalatería etc.

Unico agente en Salta y Jujuy de las bicicletas «Imperial» modelo 1899, molinos de viento «Cometa» y guadañadoras «Ideal»—Venta de bicicletas «Humber» y «Remington» y otras marcas.

COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Corralon de fierros y maderas—Alambres para cercos de varios marcas—Fierro galvanizado—Fierro fleje—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yuguillos varias clases Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbon de fragua y coke—Brek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cáñamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del país, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletas y tornos para bancos—Piés de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólveres—Tiros de todas clases—Máquinas cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barnices de todas clases—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y Sulkys—Látigos, platina y arneses para coches—Atalages para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Artículos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tées "Lipton" y "Sol"—Arroz Carolina y del pais—Semilla de alfalfa—Harina—Maíz Cebada, etc.

Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderias á precios los mas bajos de plaza.—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier articulo del litoral.

NO TIENE SUCURSAL EN SALTA. 1005—P.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

1003—P. **PALAU y Cia.**

PARA DORMIR BIEN, COMER BIEN

—Y—

GOZAR LA VIDA

TOMEN EL

EXTRACTO DE MALTA DE PABST

1170—PIEDAD—1174

BUENOS AIRES

(880—v.F.12)

A LOS VENDEDORES AMBULANTES—Habiendo el suscrito, obtenido en remate las patentes de vendedores ambulantes para el corriente año 1900; se previene á los interesados que deben ocurrir á su casa calle Entre Rios, contigua á la entrada del Mercado San Miguel para munirse de la correspondiente patente de conformidad al Art. 18 de la ley de Patentes Generales de la Provincia y sea hasta el dia 31 del presente mes; bajo las penas establecidas por el Art. 20 de la citada ley.—Salta, Enero 8 de 1900.—*Santiago J. Moisés* – 20 v.En.30.

PARA VERANEAR—EN EL pintoresco pueblo de Chicoana hay una hermosa casa para alquilarse, cómoda, con cinco habitaciones, cocina, bastante interior y demás comodidades. La casa es propia para una familia ó negocio en este tiempo de verano; está situada á media cuadra de la plaza en la calle de entrada; precio módico. Para tratar, verse en ésta con el encargado Sr. Gabriel Cano, ó en Chicoana con la señora Ana Gutierrez de Zapata. 15vF8

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

1702

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

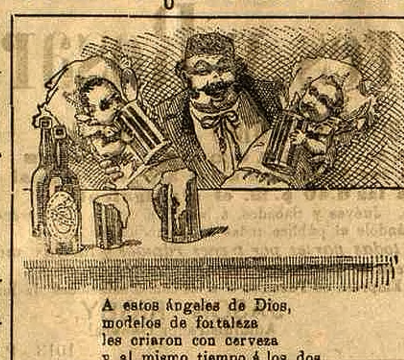

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.

Concesionario en SALTA:
J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1006—P.—3ª pág.

AVISO

Aviso al público y al comercio en general que he cerrado el negocio de la calle Buenos Aires esquina Entre Rios, viviendo en la otra casa calle Florida esquina Mendoza; y ofrezco papas nuevas de Santa Fè al precio más bajo de plaza, por mayor y menor.

1007—P: FELIPE ILVENTO.

AVISO MUNICIPAL.—LLAMASE á licitación por el término de 15 dias, contados desde fecha, para el cobro de los impuestos de degolladura de campaña, mieses y plantaciones, piso, ambulantes y rodados por el año de 1900.

Las bases y demás instrucciones se darán en la Secretaria de la Intendencia.—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 934 v.E.16

TELEFONOS DE SALTA

Se previene á los abonados á esta Empresa, que para evitar interrupciones durante el verano deben aislar todas las noches los aparatos telefónicos; pues por este descuido las descargas eléctricas queman los aparatos y se verá en caso de hacerlos responsables de estos perjuicios.

V E 10. *La Administración.*

FINCA «SAN FRANCISCO»

Llámase á propuestas por compra ó arriendo por dos años por la hermosa finca que fué de Miranda Herederos y tan conocida en ésta por sus producciones. El Banco dará facilidades para el pago en caso de compra ó locación con garantia. Las propuestas deberán presentarse hasta el 20 de Enero próximo, dia en que el Directorio resolverá lo que convenga.—Salta, Dbre 30/99. – 933.E 30

CASA DE PENSIONES—EN EL deseo de facilitar á los padres la educación de sus hijos y en especial de las niñas que que por falta de una persona séria y responsable que pueda velar por ellas, dándoles alimentación sana, alojamiento cómodo y trato materno no puedan concurrir á los colegios ó escuelas, porgo en conocimiento del público, y de los padres de familia de la campaña en particular que desde la fecha recibo en mi casa niñas pensionistas garantiendo el cuidado y atención sobre ellas, para que puedan concurrir á los colegios ó escuelas que los padres indiquen.—FORTUNATA H. DE ORTIZ—calle Entre Rios entre Libertad y Buenos-Aire F.28.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACION FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros

Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

31 v E 20 LEOPOLDO RÖMER

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

SE PRECISA DINERO A INTERESES con hipoteca de finca de labranza ó casa. En esta imprenta darán razón. 891 v E 21

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene al público que el plazo para los reclamos sobre la clasificación del impuesto de alumbrado eléctrico y patentes, vence el 15 de enero—Dbre. 30 de 1899.—*El Intendente.* 2.E.15.

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educacion los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 1004—P.

AVISO SE OFRECE EN VENta las existencias de una casa de negocio, punto magnífico. A la persona que las compre y tenga interés en la casa, se le dará gratis la luz eléctrica.

En la misma casa hay una persona competente que ofrece sus servicios para dependiente de casas de negocio ó para otros trabajos.

En la calle Entre Rios esquina Libertad Núm. 103 darán noticia.

916 v.E.31.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v E 17

CARTERA PERDIDA—EL SUScrito ha perdido una cartera el domingo ppdo. en el camino que conduce de esta ciudad á Cerrillos, en el trayecto comprendido entre el puente del rio Arenales y la finca "San Miguel" del Sr. Pedro Cánepa.

Dicha cartera contenia 51 pesos en billetes nacionales, un décimo de loteria y varios documentos que solo son de importancia para el suscrito.

La persona que haya hallado esa cartera puede remitirla á la Redacción de EL CIVICO, los documentos aludidos pudiendo quedarse con el dinero.

Salta, Enero 3 de 1900.

5 E 20. MELCHOR TEROBLO.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

84 v En 20 *Mariano Boedo.*

PELUQUERIA DE PARIS—Los oficiales de esta peluqueria avisan á los clientes que ha an tomado números de la rifa que esta ha sido postergada y se efectuará el Jueves 11 del corriente á las 2 p. m. con la presencia de los interesados que concurran. 19.E.10.

COCA VENDE EL SR. WALdino Goytea coca fresca de la Paz á precios sin competencia en su almacen calle 20 de Febrero esquina Corrientes. 14v.E.30

EXPOSICION NACIONAL 1898

GRAN DIPLOMA DE HONOR

ACORDADO A LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN *(BLANCA)*

PILSEN BOCK *(OBSCURA)*

AFRICANA *(NEGRA)*

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cia CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**

1008 P. Sr. Arístides Hédrewa

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1009—P.

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | **Suscripción mensual $ 0.80**

CORRESPONSAL Y AGENTE—

J. MASCIARELLI

—SALTA—

1010—P.

Armería — Pólvora de Mina

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA, CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores; sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

1011—P. ANTEOJOS

PAPAS—DE SANTA FÉ, NUEvas, venden los suscritos á precios sumamente bajos.—M. VEGA Y CIA. Libertad 206.—899. v. En. 20

FINCA SAN MARTIN — EL subscripto recibe animales á guarda en seguros potreros de alfalfa ó pastos naturales en esta finca de propiedad de la Sra. Adela G. de Güemes, la que ofrece la comodidad de su inmediación á la ciudad.

Tambien se encarga de la venta ó compra de ganado vacuno mediante una módica comisión.

Para tratar en la misma finca.

17 v.M.8. ISAAC GURRUCHAGA.

Ministerio de Hacienda

PATENTES GENERALES PARA 1900

Se previene á los gremios sujetos al pago de patentes, que por resolución de S. S. el Ministro de Hacienda, se ha fijado el plazo para el pago de este impuesto desde el 15, hasta el 31 de Enero corriente.

Salta, Enero 3 de 1900.

JUAN MARTIN LEGUIZAMON.

6.E.31. Sub-Secretario.

BARATTI Hnos.

MUEBLES?. MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde . . .	$	75
id. de comedor desde .	„	90
id. de dormitorio desde	„	95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡ APROVECHEN TODOS !!

A COMERCIANTES DE SALTA se les ofrece la representación de unos articulos de novedad y utilidad, á buenas condiciones. Escribir á J. F. Pasino: Venezuela 1875 —Buenos Aires. 924 v Enero 6

PARA VERANEAR SE OFREce en alquiler una cómoda casa situada en el pueblo de la Silleta, propia para pasar allí la temporada veraniega. Tiene cinco habitaciones, dos corredores, huerta con árboles frutales, baños, etc. El que se interese puede verse para tratar con Guillermo Villeneuve, calle Buenos Aires, esquina San Luis.

929 v En. 30

AVISO MUNICIPAL SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes municipales, con excepción de las de carruajes y carros, vence el 28 de Febrero próximo. Pasado este plazo, se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900

8 v. F. 28 *El Intendente.*

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes de carruajes y carros por el año 1900, vence el 31 del corriente. Pasado éste se cobrará con multa.

Salta, Enero 3 de 1900.

9 v. En. 31 *El Intendente.*

COCA—MUY BUENA CLASE, acaban de recibir M. VEGA Y CIA., Libertad 206.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1012 Pte.

por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipt. 22[619 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia diez y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco H. Nacional al remate de la notable finca denominada «Cruciembre de Uriburu», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de 170 hectáreas, ó lo mas menos que resulte, estando toda ella cultivada y preparada para cualesquier sembradio. Está dividida en 18 potreros con cercos de alambre con buena postería. Hay un callejon interior que sirve para la comunicación de los potreros. Existen tres corrales con cercos de alambre y huerta con árboles frutales. Posée una grande y cómoda casa con catorce habitaciones con cielos razos y pisos de tabla, siendo sus techos de teja y tejuela, galerias, canchon, pozo de balde y demás dependencias; además una casa esquina destinada á negocio con cuatro habitaciones, corredor, canchon, taller de herreria y otras comodidades; ambas casas son de buena construcción. Tiene un establecimiento de curtiduria, conteniendo 21 habitaciones, galpones, calicantos y demás dependencias necesarias en esta clase de instalaciones. La finca de que se trata tiene agua por turno suficiente para la irrigación. Limites: Norte, con el callejon del Aibal; Sud, con la finca «Limache»; Este, con el camino carril á Cerrillos y Oeste con propiedad de los herederos de D. Luis Güemes

Base de venta: $ 58.516 917 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 64 000 en Billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 49.982.117 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 49.982-117 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 64 000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 16 de Diciembre de 1899. 903 v.E.16

por Gerardo B. Sanchez

Núm hipt 75/3319 Série C

El dia veinte y tres de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Ramada" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estensión superficial de 1.800 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte dentro de los siguientes limites: Norte, con propiedad de Dª. Gumersinda F. de Figueroa y la via férrea; Sud, el rio Mojotoro; Este, el camino que vá de Cobos á Jujuy y con propiedades de los señores Eugenio Figueroa, Delfina C. de Cornejo, herederos de D. Bernardo Ojeiro y otros y Oeste, con la finca "La Florida". Es de agricultura, poseyendo diversos y grandes rastrojos de caña-azúcar, huertas de naranjos, chirimoyos, limoneros, etc., etc., como tambien potreros de alfalfa. La casa principal, es de buena construcción con diversas habitaciones corredores y demás comodidades; además tiene grandes galpones poseyendo tambien varias casas en el mismo pueblo de Campo-Santo. Existen arrenderos con terrenos de labranza unos, y otros con casas-quintas de naranjos y chirimoyos.

Base de venta: $ 35 525-162. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 40 000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 32.343-762 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 32.343.762 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 40 000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 23 de Diciembre de 1899. 922.E.23.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 33[2374 Série B

El dia trece de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Limache", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con una superficie de 2.700 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Posee arriba de 200 hectáreas alfalfadas y como 1.800 destinadas para otros cereales, siendo el resto potrero. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posee además una casa principal con cinco habitaciones, corredores, galpones, huerta, cocina y demás dependencias. Toda la finca está cerrada con cercos de alambre, con sus divisiones respectivas en cada potrero.

Limites: Norte, con propiedades de D. Bernardo Peña, de D. Luis Güemes y de Da. Dolores Ceballos (hoy de D. Nicolás Arias M.); Sud, con el "Rio Ancho"; Este, con el camino carril que divide esta propiedad con la del Sr. Miranda y Oeste, con el carril de arriba que la divide con el Aibal de los señores Patron.

Base de venta: $ 48.287-588. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 50.000 en Série B que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 40 262 536 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 40 262 586 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 50.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Diciembre de 1899. 894.v.E 12.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 54[2715 Série C

El dia quince de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de las fincas denominadas «Rancagua» y «Arenales», ubicadas en el Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad.

RANCAGUA: Su superficie es de 86 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando todos sus terrenos alfalfados. Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre, con sus respectivas divisiones en cada potrero. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posée una casa con cuatro habitaciones, dos corredores y demás dependencias. Limites: Norte, el Arroyo Arenales; Este y Sud, con propiedad de Da. Adela G. de Güemes y Oeste, con el camino nacional que vá á Cerrillos y Valles Calchaquies.

ARENALES: Su superficie es de 185 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, teniendo como 15 hectáreas de terrenos cultivados con alfalfa, varios cereales y plantaciones de tabaco. Tambien tiene un potrero de campo. Está cerrada con cercos de alambre, tunal y rama. Tiene agua suficiente para la irrigación, siendo los terrenos buenos para la agricultura. Posée tambien huertas con árboles frutales. Hay dos casas, una con tres habitaciones, corre-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

dor y galpon y otra con cuatro habitaciones y corredor, existiendo además varias casitas para peones. Límites Norte, con el rio Arias; Sud, con el rio Arenales y «El Cármen» propiedad del Sr. Nicolás Arias M.; Este, con propiedad de D. Jacobo Peñalva y Oeste, con propiedad de las señoritas Urburu.

Base de venta: $ 24.290-507 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 28.700 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 21.488.277 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 21.488-277 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 28.700. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 15 de Diciembre de 1899 902.v.E.14.

Por Pablo Saravia

Nº hip 178|5883 Série E

El dia veinte y siete de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa-esquina ubicada en esta ciudad entre las calles Libertad y Corrientes, con superficie general de 879 metros cuadrados próximamente. Contiene cuatro habitaciones grandes, cocina, pátio, corral y demás comodidades, con pisos de baldosas y techos de teja, siendo su construcción de material crudo.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, propiedad de D. Rafael del Carlo; Este, propiedad de D. Antonio Avila y Oeste, calle Libertad

Base de venta: $ 4 492-527.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5 000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4 191-777 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 4.191-777 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Diciembre de 1899. 926v E 26

Por J. D. Soliverez

Núm. hip. 19-585 Billetes C|Legal Ley 2715

El dia diez y nueve de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «Florida» ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 278 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales, en el segundo, sus pastos son abundantes y de exelente calidad, con monte de cebilares, algarrobos, etc., y por consiguiente, abundante leña. Poseé tambien una magnifica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias; existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Límites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos» Sud, con el rio Siancas, continuacion del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada «La Ramada» y Oeste, con las de Da. Fructuosa Figueroa y «San Roque».

Base de venta: $ 12.989-109. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 15.000 en billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 11.714-559 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 11.714-559 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 15 000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 19 de Diciembre de 1899. 610-v.E 18

Por J. D. Soliverez

Núm. Hip. 78|3559 Série C

El dia veinte y nueve de Enero próximo de 1900 á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la hermosa y cómoda casa de construcción moderna, ubicada en esta ciudad en la calle Libertad, entre las de General Güemes y Santiago del Estero, con superficie general de 1221 metros cuadrados próximamente. Posee dos pátios, conteniendo en el primero seis habitaciones con piso de madera y galeria con pilares de fierro; en el segundo, despensa, cuartos para sirvientas y para baño y galerias con columnas de material, existiendo en el fondo del edificio cocina, pozo, letrinas y corral á propósito para formar una huerta.

Límites: Norte, propiedad de D. Rosendo Bávio; Sud propiedad de D. Napoleón Peña; Este, propiedad de D. Bernardo Peña y Oeste, calle Libertad.

Base de venta: $ 6.072-488 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 7.000 en Série C. que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 5 660-158 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre éstos pesos 5.660-158 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 7.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Diciembre de 1899. 931—vE 28

por José D. Soliverez

Núm. hiptrio. 16|1479 Série A

El dia veinte y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde en el local de la Agencia calle Caseros nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una finca ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de catorce hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando toda ella alfalfada y cerrada con cercos de alambre con sus respectivas divisiones en cada rastrojo. Tiene agua por turno para la irrigación. Poseé una casa sobre el camino nacional con cuatro habitaciones, dos corredores, cocina, tabique de baño, corral y demás comodidades, siendo su construcción de material crudo con pisos de baldosas y techos de teja y tejuela.

Límites: Norte, la finca denominada «Curtiembre de Urburu»; Sud, propiedad de D. Wenceslao Lobo; Este, el camino nacional de Salta á Cerrillos y Oeste, propiedad de los señores Güemes.

Base de venta: $ 3.472-310. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 4 000 en Série A que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 3 187 170 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 3 187-170 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primi-

ta de $ 4 000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 26 de Diciembre de 1899. 923.E.23.

Por Juan E. Velarde

Núm. hipt. 106/4991 Série D

El dia veinte y dos de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la propiedad ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con superficie de 4.752 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte, la que se compone de una casa con cuatro habitaciones, un corredor con pilares de material cocido y demás dependencias, recientemente refaccionada. Una huerta con árboles frutales y un rastrojo para el cultivo.

Límites: Norte, con la calle de Salta; Sud, con propiedad de Eustaquio Guiñez; Este, herederos de Dª. Rufina Bejaran y Oeste, con la calle Benjamin Suarez.

Base de venta: $ 1 803-011. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 2.000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $1.676-711 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 1.676-711 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 2.000. Esta venta se hará ad corpus

Aviso iniciado el dia 22 de Diciembre de 1899. 918 v E.21.

por Juan E. Velarde

Núm. hip. 112/5029 Série D

El dia cinco de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la bonita casa de construccion moderna, situada en esta ciudad en la calle Córdoba núm. 21, entre las de Corrientes y Entre-Rios, con superficie de 785 metros cuadrados proximamente. Contiene seis habitaciones con pisos de madera y cielos razos, dos cuartos interiores, dos saguanes, dos patios, corral y demas dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Límites:—Norte, con doña Juana Anzoátegui; Sud, con doña Paulina F de Lopez; Este, con don Pio Berasaluce y Oeste, con la calle Córdoba

Base de venta: $ 4 106-380—El comprador podrá continuar con la hipoteca de ps 4.500 en Série D, que reconoce la propiedad reducida hoy á ps 3.772-600 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos ps. 3 772—600 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de ps. 4.500.—Esta venta se hará ad corpus

Aviso iniciado el dia 5 de Enero de 1900. 12vFeb.4

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 96|4943 Série D

El dia ocho de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada «San Roque», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 3 000 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos alambrados y con otros cercos, con caña-azúcar, alfalfa y terrenos para tabaco y otros cereales y en el segundo, sus pastos son buenos para el ganado. Poseé tres huertas de naranjos, chirimoyos, limas, limones, guayabas, etc., como tambien una casa con siete habitaciones, cocina, patio, canchon y demás comodidades y varios arrenderos con sus casitas respectivas. Tiene agua suficiente para la irrigación

Límites: Norte, con terrenos de Da. Gumersinda Figueroa y parte de «Betania»; Oeste, con la misma finca de «Betania»; Sud, con el camino que vá de Campo Santo á Salta, y Este, con el camino que vá al Bordo.

Base de venta: $ 23.865-217 El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25.000 en Série D, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 20.958-887 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 20 958 887 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 8 de Enero de 1900. 16 v.F.7.

Por Juan E. Velarde

Terrenos en el Rosario de la Frontera

DERECHOS Y ACCIONES

BASE: PESOS 277.90.

JUDICIAL—El dia **sábado 20 de enero** de 1900, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, con noventa centavos moneda nacional, las acciones y derechos á que se refiere el siguiente edicto del JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate, al contado, el dia veinte de enero de 1900, por el martillero D. Juan E. Velarde, los derechos y acciones que posee D. Luis Castro (hijo) en cuatro lotes de terrenos, ubicados en el pueblo del Rosario de la Frontera, segun el plano confeccionado por el Sr. Rauch

El primero está en la manzana 24 en la calle Salta formando esquina con la calle Córdoba de 17 m. 32 ctm de frente por 34 64 de fondo.

Los tres lotes restantes se encuentran en la manzana núm 5, señalados con los números 191, 192 y 194, con extensión cada uno de frente de 17 m. 32 ctm. por 51.09 de fondo, con frente el primero de estos lotes a calle 25 de Mayo y los dos restantes á la de 20 de Febrero

Los cuatro lotes expresados han sido tasados en setecientos pesos m/n. y los derechos y acciones que se venden se han estimado en $ 416.68, quedando el restante en favor de Dª. Dámasa C. de Castro, dueña de parte de dichos lotes.

La base del remate, será la establecida por la Ley de Procedimientos en su artículo 289.—Salta, 19 de Diciembre de 1899.—*Waldino Biarte*, secretario.

Por mas datos ocúrrase al martillero
923.E 20. JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Terreno en Cafayate

Bien situado—Judicial

El dia Lunes 15 de Enero de 1900 á horas 3 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de setecientos pesos m/n., un lindo terreno ubicado en los alrededores del pueblo de Cafayate, con un plantel de Viña que produce annualmente 40 hectólitros mas ó menos de vino especial y muchos otros árboles frutales. Tiene una extension de media cuadra de frente, sobre la calle San Cárlos por una y media cuadras de fondo mas ó menos.

Límites: por el Norte y Oeste, con propiedad de Jacobo Peñalva herederos; al Sud, con propiedad de Teresa P. de Onello y al Este con la calle San Cárlos.

Ha sido tasada en UN MIL DOSCIENTOS pesos. Base para la venta: 600 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor Martin A. Sanchez, contra D. Modesto Moreno:

Salta, Diciembre 30 de 1899.—Procédase nuevamente á la venta en remate público, por el mismo martillero, señor Velarde, del bien raiz embargado, con la rebaja del 25 o|o. de su base anterior, señalándose el dia 15 del entrante Enero para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m., prévia publicacion de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Torino—Ante mi: C. Padilla.

Por mas datos ocúrrase al martillero
JUAN E. VELARDE.
v E 15.

por José D. Soliverez

Fincas en el Departamento de Campo Santo

JUDICIAL—El dia 20 de Enero de 1900 en el local calle Florida entre Caseros y Victoria, donde estará mi bandera procederé á vender en remate público á horas 10 de la mañana, las propiedades pertenecientes á D. Gregorio M. Juárez, ubicadas en el Departamento de Campo Santo.

Las propiedades á rematarse son las siguientes:

Una finca denominada «Quisto», con una legua de frente por tres idem de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza todos ellos cercados de ramas, un corral y tres corrales de rama pisada y algunas plantas frutales.

Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construcción de adobe. Agua propia, derecho á medio riego. Limita: al Naciente, con el camino vecinal que corre de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el doctor Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del «Quisto».

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de siete mil quinientos pesos m/n. Base de venta: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA pesos m/n.

Un terreno en Cobos con extensión de cuatro cuadras de fondo por una de ancho mas ó menos. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercados de alambre. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gómez, por el Poniente, con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz.

A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores, toda en perfecto estado, techos de teja y tejuela. Construcción nueva de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte, con D. Antonio Fernández.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de TRES MIL pesos m/n. Base de venta: MIL QUINIENTOS pesos m/n.

Un sitio en el pueblo de Campo Santo con extensión mas ó menos de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Contiene un rancho de adobe, está cercado con alambre en su mayor parte. Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca la «Romana»; Norte, con D. José Argañarás, y Sud, con D. Santiago Isella.

Ha sido tasada esta propiedad en la suma de DOSCIENTOS pesos m/n. Base de venta: CIEN pesos m/n.

Estas propiedades se venderán con la rebaja del 25 o|o y de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Diciembre 28 de 1899.—En mérito del informe del Secretario, sáquese nuevamente á remate por el mismo Martillero los inmuebles pertenecientes á este concurso con la rebaja de un veinticinco por ciento, de conformidad al Art. 477 del Código de Procedimientos prévia publicacion de edictos en los diarios «Sarmiento» y El Cívico, debiendo fijarse un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 20 de Enero de 1900.

Repóngase el sello—LOPEZ.—Ante mi: *R. López*, Secretario. 4 E.19.

Edictos

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y de conformidad al Art. 1428 del Código de Comercio, se publica á continuación la lista Nº 2 de los comerciantes insaculados, para desempeñar las funciones de Síndicos, de los concursos ó quiebras, que se produzcan durante el año 1900.

1 Angel Sanchez
2 Patricio G. Orias
3 Miguel de los Rios
4 Victorino Moya
5 Santiago Salinas
6 Miguel Lardiés
7 Samuel Tavor
8 Francisco Urrestarazu
9 Carlos Araoz
10 Julio Sueldo
11 J. B. Luis Saredo
12 Napoleon Suarez
13 Belisario Baron
14 Macedonio Benites
15 Maximio Vega
16 Manuel I. Avellaneda
17 Juan Bennasar
18 José María Arias
19 José D. Badorino
20 Manuel S. Sosa
21 Guillermo Augspurg
22 Joaquin Sanchez Hereña
23 Bernardo Peña
24 Sixto Ovejero
25 Jorge H. Boden
26 José Miguel Avellaneda
27 Vicente Diez
28 Bernardino Diaz
29 Lucas Vidal
30 Manuel Sanchez

Salta, Diciembre 29 de 1895.—Augusto F. Torino—Ante mi: Ernesto Guibert, secretario.—Es cópia fiel: Ernesto Guibert. 932 v.E.30

En el juicio sucesorio de Da. Guillermina Gutierrez el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Diciembre 4 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 877 v. Enero 5

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Juana Aguirre de Molina, para que en el término de 30 dias, contados desde la primera publicación, se presenten á hacerlos valer ya sea como deudores ó acreedores y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Nbre. 30 de 1899.—*Félix C. Vargas* J. de Paz Dptal. 872—v E.4

Habiéndose presentado los Sres. Franco y Compañía solicitando deslinde parcial por el rumbo Norte de las fincas denominadas «La Merced» y «Monte Viejo» ubicadas en el departamento de San Carlos y que tiene por limites, segun los títulos presentados: por el Norte con propiedad de doña Lorenza Genovés, por el Sud, con los señores Lopez hermanos; por el Este con el rio Calchaquie y por el Oeste con los señores Perez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el témino de ley á los que se consideren con derecho á la operación solicitada para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. El perito para practicar la diligencia es el Sr. D. Manuel de Erice. Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Diciembre 9 de 1899.—*Ramon López*. Strio. 896 v.E.11.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Da. Cármen Leguizamon para que se presenten á hacerlos valer ya sea como herederos ó acreedores durante el término de treinta dias á contar desde esta fecha. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, y Secretaria del suscrito—Salta, Diciembre 21 de 1899.—*Ramón Lopez*, S. 937—v.E.27

Habiéndose presentado ante el S. T. de Justicia, el Sr Victorino Moya, solicitando la chancelación de la fianza hipotecaria que otorgó á la órden del Sr Presidente del mismo Tribunal y en favor del procurador D Linardo Huerta, para que éste ejerza su profesión; el S Tribunal, con fecha 15 del corriente, ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren interesados en la chancelación solicitada para que se presenten dentro del término de seis meses á contar desde la última publicación, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. La citación ordenada se hace por medio del presente edicto.—Salta, Diciembre 23 de 1899 *Santos 2º Mendoza*, Strio 924 v.E.9.

Por el presente se cita y llama, por el término de treinta dias, á D. Anastacio y Antonio Portal, para que se presenten ante este Juzgado de Paz Departamental, por sí ó apoderado legal, á objeto de tomar la intervención en los bienes sucesorios dejados por muerte de Dª. Francisca López de Portal, bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar en derecho.—Campo-Santo, Diciembre 9 de 1899.—*J. Francisco Alderete* Juez de Paz. 884.v.E 9

En el juicio ejecutivo seguido por D. Jesus Bravo, contra D. Pedro Villagran ante el Juzgado de Paz del Partido Nº 4 de la Candelaria, sobre cobro de pesos y habiendo solicitado el actor de conformidad á lo dispuesto por el art. 435 de la ley de P. C. y C., se declare la inhibición general de los bienes del ejecutado Sr. Villagran, por haber manifestado éste en el requerimiento de pago que se le hizo, no tener dinero ni bienes para el embargo; el Juez de la causa, ha dictado el decreto siguiente:—Salta, Diciembre 31 de 1899—Vista la esposición que antecede, el suscrito Juez ordena como se pide: debiéndose publicar en los diarios de esta localidad, El Cívico y «Sarmiento» durante el término de 15 dias para el conocimiento de los señores escribanos públicos, á los fines consiguientes, y hágase saber.—Patricio G. Orias J. de P.—Tgo. Jesús M. Juarez—Tgo. Ignacio Arce—Jesus Bravo.

Por el presente se hace saber el decreto anterior á quienes corresponde.—Salta, Enero 4 de 1900.—*Patricio G. Orias* J. de P. 13.v.E.22.

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones
y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello
AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS
TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES
Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.
Avisos y subscripciones para EL CÍVICO
COMISIONES EN GENERAL
Secretario General: *Aníbal A. Argüello*
314, CALLE PIEDAD, 314
Escritorio Núm. 5.
BUENOS-AIRES

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.
1013—P.

FERROCARRIL C. NORTE

HORARIO DE TRENES

Servicio de verano desde el 1º de Diciembre de 1899 hasta nuevo aviso

En combinación con el F. C. C. Córdoba y C. Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS — Estaciones	Pasajeros (Domingo, Miércoles y Viérnes)	REGRESOS — Estaciones	Pasajeros (Lúnes, Miércoles y Viérnes)
	A. M.		A. M.
Tucumán C. C. ....sale	6.45	Salta ....sale	6.45
R. de la Frontera (*) llega	11 38	Jujuy	6 00
	P. M.	Gral. Güemes	8.30
id. id. sale	12 08	Rio Las Piedras (§) llega	11.10
Metán ....id	1 14	id id id sale	11.40
			P. M.
Gral. Güemes ....sale	4.30	Metán	12.30
Jujuy ....llega	7.10	Rosario de la Frontera.	1.40
Salta ....llega	6.20	Tucumán C. C. .. llega	6 00

(*)—Almuerzo en el R. de la Frontera. (§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS — Estaciones	Mixto (Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)	Mixto (Martes, Juéves y Sábado)	REGRESOS — Estaciones	Mixto (Martes, Jueves y Sábado)	Mixto (Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)
	A. M.	P. M.		A. M.	P. M.
Jujuy ....sale	6 00	1.40	G. Güemes sale	9.55	4.35
Rio Blanco .."	V	V	Pampa Blanca "	10 40	5 10
Palpalá ...."	6 25	2.08	Perico ...."	11 30	5.55
				P. M.	
Perico ...."	7 05	2.55	Palpalá ...."	12.20	6.40
Pampa Blanca "	7.50	3.55	Rio Blanco .."	V	V
G. Güemes llega	8 20	4.10	Jujuy ....llega	1.00	7.10

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº. 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS — Estaciones	Tren mixto (Todos los dias)	REGRESOS — Estaciones	Tren mixto (Todos los dias)
	A. M.		P. M.
Salta ....sale	7.30	General Güemes ....sale	4.50
Mojotoro ...."	8.15	Campo Santo ...."	5.20
Campo Santo ...."	9 05	Mojotoro ...."	6.30
General Güemes ...llega	9 25	Salta ....llega	7.30

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS — Estaciones	Mixto	Mixto (Todos los dias)	REGRESOS — Estaciones	Mixto	Mixto (Todos los dias)
	A. M.	P. M.		A. M.	P. M.
Salta ....sale	9 30	6.00	Zuviria ....sale	6 30	3.30
Alvarado ...."	V	V	La Merced ...."	7.05	4.05
Cerrillos ...."	1 15	6 45	Cerrillos ...."	7.25	4 25
La Merced ...."	10.35	7.05	Alvarado ...."	V	V
Zuviria ...llega	11.05	7.35	Salta ...llega	8.05	5.05

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Buenos Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

1014—P **Luis Rapelli**—Administrador General.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1015.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1017—P. **MAXIMIO VEGA.**

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expenda.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1016 P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar